



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 207-19

San Ramón de la Nueva Orán, 28 MAY 2019

Expediente N° SO-19.403/18.-

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 84.880,00 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 1.085/18 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.165/17 de fecha 02/11/18, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 10.952,81 (Pesos Diez Mil Novecientos Cincuenta y Dos con Ochenta y Un Centavos), quedando un saldo de \$ 45.412,90 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Doce con Noventa Centavos).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para Pasantías Curriculares por \$ 84.880,00 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 10.952,81 (Pesos Diez Mil Novecientos Cincuenta y Dos con Ochenta y Un Centavos), correspondiente al mes de Marzo, Abril y Mayo de 2019, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
6	Milanesas,galletas,agua mineral	11	2	1	1	\$ 910,28
7	4 Cenas p/alumnos Sede Orán	11	2	1	1	\$ 675,00
	Sub Total					
	Partida					
	Parcial					\$ 1.585,28
	Sub Total					
	Partida	11	2	1	-	\$ 1.585,28
	Principal					
	Sub Total					
	Inciso	11	2			\$ 1.585,28
1	Seguro de vida delegac. alumnos	11	3	5	4	\$ 1.572,55
10	Seguro de vida delegac. alumnos	11	3	5	4	\$ 104,96
11	Seg. De vida alumnos Práct. Lab.	11	3	5	4	\$ 527,04
12	Seg. De vida alumnos pasant. hosp.	11	3	5	4	\$ 304,97
13	Seg. De vida alumnos pasant. hosp.	11	3	5	4	\$ 821,01
	Sub Total					
	Partida					
	Parcial					\$ 3.330,53





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 207-19

Expediente N° SO-19.403/18.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
2	Pjes. O-Jujuy-O-de Karen Palma	11	3	7	1	\$ 968,00
3	Pjes. O-Jujuy-O-de Jonathan Caro	11	3	7	1	\$ 968,00
4	Pjes. O-Jujuy-O-de Valeria Luna	11	3	7	1	\$ 968,00
5	Pjes. O-Jujuy-O-de Miguel Córdoba	11	3	7	1	\$ 968,00
9	Pje. O-Jujuy-Prof. Juan C. Godoy	11	3	7	1	\$ 605,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 4.477,00
8	1 Día viáticos-Prof. Juan C. Godoy	11	3	7	2	\$ 1.560,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 1.560,00
	Sub Total					
	Partida	11	3	7	-	\$ 3.330,53
	Principal					\$ 6.037,00
	Sub Total					
	Inciso	11	3			\$ 9.367,53
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 10.952,81
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 10.952,81
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 1.585,28
11	3	5	4	\$ 3.330,53
11	3	7	1	\$ 4.477,00
11	3	7	2	\$ 1.560,00
Total				\$ 10.952,81

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 1.585,28
Inciso	11	3	-	-	\$ 9.367,53
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 10.952,81

* Fondos Otorgados \$ 84.880,00.-
 * Primera Rendición \$ 28.514,29 - Resolución N° SO-568/18.-
 * Segunda Rendición \$ 10.952,81 - Resolución N° SO-207/19.-
 * Saldo \$ 45.412,90.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.
hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA